



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	II Sesión 03 de abril 2014
----------------------------------	--	---------------------------------------

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Acuerdo de la Presidencia relativo al inicio del procedimiento especial para el desahogo de los asuntos rezagados en el inventario legislativo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a dos Iniciativas, una para adicionar las Fracciones XIII y XIV al Artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche y la segunda para adicionar un Capítulo VI a

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovidas por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum, del Partido Revolucionario Institucional, y por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional..

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Cauich Jesús Humberto Manuel, Juárez Castellanos Noel, Manrique Mendoza José Manuel, Sánchez Silva Pablo Hernán, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas veintinueve minutos del día 3 de abril de 2014, se abre la Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/OM/0022/2014 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Las circulares número 0017/2014-P.O. y 041/2014-D.P. remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar cuenta de la lectura correspondiente.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden y compostura, a efecto de continuar escuchando con atención la lectura programada y poder seguir con el desarrollo de esta Sesión.

Continúe, compañera Diputada".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura de correspondencia)

(Se integraron a la Sesión los Diputados Noel Juárez Castellanos y Raúl Armando Uribe Haydar)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Presidente, los Diputados Noel Juárez Castellanos y el Diputado Raúl Armando Uribe Haydar se han integrado a los trabajos de esta Legislatura".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibido correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad para la continuación de su estudio, lo siguiente: Dos Iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovidas por el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Compañeros Legisladores, para desahogar el procedimiento que dispone el Artículo Tercero del Acuerdo número 15 que establece el Procedimiento Especial para Desahogar los Asuntos Rezagados en el Inventario Legislativo, esta Presidencia acuerda dar vista a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional y, en su caso, a las representaciones legislativas de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con copia de sus

respectivas Iniciativas que obren en el inventario de asuntos pendientes de esta Legislatura.

Primer Secretario, realice oportuno envío de la documentación que corresponda a cada Grupo Parlamentario y a las representaciones legislativas, y haga constar su entrega para efecto de computar en el plazo establecido en la Fracción I del Artículo Tercero del Acuerdo número 15.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a dos Iniciativas, una para adicionar las Fracciones XIII y XIV al Artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche y la segunda para adicionar un Capítulo VI a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, promovidas por la Diputada María Rafaela Santamaría Blum, del Partido Revolucionario Institucional, y por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respectivamente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 31 votos a favor; cero votos en contra".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 31 votos a favor; cero votos en contra".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Diario Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios.

Yolanda del Carmen Montalvo López, Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a implementar políticas públicas en materia psicológica, médicas y educativas, a través de la Secretaría de Salud y de Educación, que permitan el desarrollo cognitivo de la personas con autismo, de manera que puedan enfrentarse favorablemente al medio que lo rodea, lo anterior en base a las siguiente Exposición de Motivos:

El autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad de las niñas y los niños, sin que aún

se determine con precisión cuáles son las causas que lo originan.

La tasa del autismo es alta en todas las regiones del mundo y tiene un terrible impacto en los niños y sus familias, las comunidades y la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas, ONU, declaró que el 2 de abril, se conmemorará el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo; además, se origina de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual tiene como finalidad que los estados parte se comprometan con las niñas, niños, adolescentes y adultos para que disfruten de una vida plena y digna, en condiciones que fomenten su autonomía y faciliten su participación activa en la sociedad.

De esta manera se tratará de garantizar que puedan hacer pleno goce de sus derechos humanos y de sus libertades, siempre bajo el principio de igualdad de condiciones con los demás. Asimismo, en el contenido de esta resolución emitida por la ONU, se define el autismo como una discapacidad permanente, que se deriva de un trastorno neurológico que afecta al funcionamiento del cerebro y que además esta discapacidad no distingue de sexo, raza o condición socioeconómica.

A pesar de esta declaración de la ONU en el Estado de Campeche sus autoridades estatales y municipales la pasaron desapercibida no hubo ninguna conmemoración publica al respecto; solo en Ciudad del Carmen hubo una pequeña celebración por parte de la sociedad civil con pancartas y obsequios dados a la ciudadanía a través del Centro de Atención múltiple número 7 de esta municipalidad dirigidos a los niños que padecen esta enfermedad.

En México no hay cifras precisas sobre las personas con autismo. En 2010 se calculaba que había alrededor de 90 mil casos; sin embargo, se señala que es necesario conocer el número exacto para poder prever políticas públicas necesarias para atenderlos.

Respecto a México, encontramos los antecedentes sobre los Trabajos para la Concientización sobre el Autismo en 2008. En 2012, la Secretaría de Salud emitió la Guía de Práctica Clínica, Diagnóstico y Manejo de los Trastornos del Espectro Autismo, misma que se

refiere y coincide con la ONU en que la prevalencia de dicho trastorno ha aumentado en los últimos años, por lo que es importante considerar que es de carácter crónico y su gravedad hace que se precise un plan de tratamiento multidisciplinario personalizado y permanente a lo largo de su vida, para que tengan un mejor desarrollo y puedan tener un mejor potencial para el desarrollo de sus vidas; en Campeche se desconoce la aplicación.

Si bien aún se desconocen cifras exactas sobre el trastorno, éste es cada vez más común de lo que se pensaba, incluso más que otras enfermedades sobre la diabetes, el cáncer y el sida en conjunto; esto de acuerdo con datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud en 2012.

Se considera que en el país, el autismo afecta con mayor frecuencia a los niños y a las niñas, aquí todavía no hay algún área de investigación en el tema.

A nivel mundial, en las últimas dos décadas, los casos de autismo se han incrementado hasta en 600 por ciento; algunos médicos creen que este aumento se debe a las nuevas definiciones de este trastorno.

En Estados Unidos se diagnostica un caso cada 20 minutos; en ese país uno de cada 110 niños presenta este trastorno.

En España es diferente: existen de uno a dos casos por cada mil niños.

En 2007, el Instituto Politécnico Nacional estimó que en México hay alrededor de 45 mil niños con autismo, y según datos de la ONU actualmente se estima que en México existe Un millón de personas que padecen este trastorno entre niños, niñas, adolescentes, adultos, y que nacen 6 mil cada año; es decir, en promedio nacen cada día en México 16 niños o niñas con este padecimiento; esto indica que uno de cada 88 niños que nacen sufren de esta enfermedad, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de la Salud.

El que ayer en Campeche para las autoridades pasó desapercibido el Día Mundial para la Concientización sobre el Autismo, se requiere un llamado de atención por parte de quienes integramos esta representación popular; y el mal haríamos, también, mostrando indiferencia antes esta omisión; y es por ellos que los integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconocemos que es necesaria la suma de esfuerzos por trabajar en este tema. Sin embargo, consideramos que nuestro compromiso debe ser con todos los habitantes de Campeche que viven con autismo; desde la detección y seguimiento en la niñez, así como llevar a cabo las medidas necesarias para que cuando estos niños y niñas, sean adultos, sean capaces de alcanzar su autonomía y formar parte del mercado laboral y todas las acciones tendientes a constituir a la sociedad campechana en una más incluyente.

En 2011, en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se establecieron condiciones generales para que el Estado, en sus tres ámbitos de gobierno, promueva el pleno ejercicio de sus derechos para impulsar la consolidación de una sociedad incluyente en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Para ello, la Secretaría de Salud y la de Educación del Estado de Campeche deberá garantizar la creación de programas y políticas públicas en materia psicológica, médicas y educativas en pro de las personas con autismo para la inclusión a la vida social.

Según el Instituto Nacional de Salud tratar a un niño desde lo privado implica un gasto cercano a los cinco mil pesos mensuales, entre terapias de lenguaje, de comportamiento, de estimulación, educación especial, cita mensual con el neurólogo, así como ciertos medicamentos que pueden recetarse a los pequeños que cursan con otros trastornos de manera paralela al autismo, lo que hace la urgente intervención subsidiaria del Estado en apoyo de las familias que recienten el impacto cuando un integrante sufre de estos trastornos.

En Campeche no existen políticas públicas que atiendan el problema del autismo, sin embargo sí existen personas con este padecimiento; en nuestro Estado, por ejemplo, hay una Asociación de Padres de Niños Autistas Carmelitas, A.C., está ubicada en Ciudad del Carmen, según lo revela el Directorio de Instituciones dedicadas al autismo.

Por lo anterior... por lo antes expuesto y fundado se emite los siguientes Considerandos: Primero. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como

promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 Fracción XVIII y 51 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche.

Segundo: Que como se establece en el Artículo 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo los Diputados tienen derecho a presentar proposiciones ante el Pleno del Congreso.

Por lo anteriormente considerado y razonado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: Acuerdo... La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Primero:- Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Salud y de Educación se sirvan a implementar políticas públicas en materia Psicológica, Médicas y Educativas que permitan el desarrollo cognitivo de las personas con autismo de manera que puedan enfrentarse más favorablemente al medio que lo rodea.

Segundo:- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 3 días del mes de Abril del año dos mil catorce. Atentamente, Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López.

Es cuanto, señor Presidente, y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Adalberto Canto Sosa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Adalberto Canto Sosa (PRI):
"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

La recaudación del impuesto predial en México representa el 0.24 del Producto Interno Bruto, considerada de las más bajas en los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, donde el promedio es de 3.9 por ciento.

No obstante la recaudación del predial representa el 60 por ciento de los ingresos propios de los municipios.

A los altos índices de morosidad, hay que agregar las exenciones que gozan bienes del dominio público por una interpretación muy amplia al Artículo 115 Fracción IV inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En efecto, la norma Constitucional señala que sólo estarán exentos "los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público."

La Federación Nacional de Municipios de México, la FENAMM, estima que con la eliminación de las exenciones, los Ayuntamientos podrían duplicar su recaudación por concepto de predial, lo que permitiría sanear y fortalecer sus finanzas.

En este sentido, la FENAMM, que agrupa a los mil 540 municipios más importantes del país, ha propuesto eliminar la exenciones de que indebidamente gozan instalaciones públicas y privadas, y sólo se mantenga en bienes del dominio público destinados a la educación y a la salud.

La FENAMM promueve ante el Congreso de la Unión la reforma de la Fracción IV inciso C del Artículo 115 Constitucional.

La propuesta ilustra con casos concretos los efectos de aplicación de una interpretación sistemática extensiva de la norma constitucional y la afectación a las finanzas municipales.

Por ejemplo, señala: en el país existen 76 aeropuertos nacionales e internacionales concesionados a empresas privadas y mil 300 aeródromos, cuyas instalaciones comerciales y estacionamientos no pagan impuesto predial.

Hay 117 Administraciones Portuarias Integrales que tampoco pagan predial. Por esta exención, que excede a una interpretación conforme de la norma constitucional, los municipios en que las administraciones portuarias operan, dejan de percibir un mil 775 millones de pesos anuales.

En Campeche tenemos ejemplos que ilustran la incongruencia de las exenciones.

Las Comisión Federal de Electricidad, que se dice una empresa de clase mundial, ha llegado al extremo de cortar el servicio de energía eléctrica a un hospital por adeudos que, en su monto, resultan ridículos. Y lo mismo hace en escuelas y en oficinas públicas municipales.

Sin embargo, la Comisión Federal no paga un centavo de impuesto predial por sus inmuebles.

Otro caso es el del llamado Palacio Federal. Un inmueble del gobierno Federal, cuya función más parece la de una inmobiliaria que alquila locales mediante contratos de arrendamiento a dependencias federales, estatales y municipales, lo cual no es propiamente una función del Estado, por lo que no hay razón para que no pague el impuesto predial al municipio.

Con la reforma Constitucional se propone eliminar privilegios en títulos de concesión federal, como aeropuertos, refinerías, inmuebles de PEMEX, instalaciones portuarias concesionadas, etc.

Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, nos sumamos a la Iniciativa de la Federación Nacional de Municipios de México, para impulsar ante el Congreso de la Unión la reforma de la Fracción IV inicio C del Artículo 115 constitucional, y se eliminen las exenciones que indebidamente gozan instalaciones públicas y privadas en el pago del impuesto predial y solo se mantenga en bienes del dominio público exclusivamente destinados a la educación y a la salud.

Constitucionalmente el municipio es la base de la organización política y territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda, cuyo objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus

necesidades colectivas, tendientes a lograr un desarrollo sustentable.

Consecuentemente, la agenda del desarrollo nacional pasa, en primer término, por el municipio, por lo que es indispensable sanear y fortalecer sus haciendas.

La reforma constitucional que propone la Federación Nacional de Municipios de México, y que nosotros apoyamos, sin duda será de gran beneficio para todos los municipios del país. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva.

En alusión a la anterior intervención: si dejaran de robar en los municipios y fueran al bote los corruptos no habría necesidad de impuestos. Pero, bueno, seguirán con esas prácticas.

Hay un tema social que se ha acrecentado en el Estado, y que no se ha querido ni se tiene ni se ve la voluntad a fondo de solucionarlo.

Y me refiero al tema del transporte público. Hoy los ciudadanos campechanos ven con una gran preocupación subirse a un transporte urbano. No saben si llegarán a su destino, no saben si serán objeto de un accidente. Y no sólo los que usan el transporte público sino también los transeúntes, los mismos que conducen un vehículo. Es una realidad lo que acontece.

Hemos visto... quiero recordarle gráficamente... en junio del año pasado, en La Ría... recordamos el accidente...

(El Diputado procede a mostrar fotos de los accidentes que va mencionando)

... donde uno de los autobuses ocasionó un percance que llamó la atención, fue noticia, las

consignas de los actores políticos y del gobierno diciendo: atacaremos con todo y legislaremos a favor.

Uno se volcó, el otro quedó en las condiciones en las que está.

En el mes de enero, un vecino vio como un autobús quedó incrustado al interior de su patio... que por cierto, en nada estuvo que su esposa fuera arrollada; y que por cierto, al día de hoy, la barda está así y nadie la paga. Corrieron al operador... ¿y la concesionaria?, ¿y la voluntad de pagarle a quien puso en riesgo no solo la integridad de la señora de la casa, que estaba lavando, sino que el patrimonio se ve mermado porque la casa pues prácticamente colapsa, se fractura y le ocasiona gastos al señor, que tiene que acudir ante un abogado particular para que ante la autoridad competente y las autoridades correspondientes pueda ver quién le paga, en qué momento le paga.

Insisto: ¿y la voluntad política?, ¿y las gestiones?

Con fecha 23 de febrero del año próximo pasado, presentamos una Iniciativa con reformas y adiciones a la Ley de Transporte; 23 de febrero ante la Oficialía de Partes, quien tuvo a bien recibir y recepcionarme el Diputado Edgar Hernández, a quien le agradezco; pero que al día de hoy, según la página de internet del Congreso, con líneas rojas, en la página 26, y con asteriscos, señala que lo que está en rojo está pendiente su lectura.

Un año un mes... ¿y la voluntad?

Es un tema social que reclama y exige la atención inmediata del Congreso del Estado. No se vale ni se puede tolerar que los usuarios estén ante un pésimo y deficiente servicio de transporte público. No lo usan por gusto, es una necesidad y es una obligación del Estado proporcionarlo y garantizarlo en las óptimas condiciones que se merece. Y todavía algunos concesionarios amaga con el aumento a las tarifas en el transporte.

Creo que también hay facturas y compromisos. No se ha logrado desatar ni liberar el gobierno de compromisos en el transporte público que ellos mismos han generado, precisamente porque les han servido en las campañas político electorales.

Basta recordar el Frente, que era el monopolio, que ahí comenzó el tema de legislar en torno a

acabar con el monopolio y, en lo mismo, garantizar el servicio, eficiente, serio, honrado y digno que merecen los campechanos.

¿Y qué hacían los taxistas, algunos, salvo honrosas excepciones? Amagar, tenían atado al gobierno.

Algo se hizo, y hay que reconocerlo. Pero parece ser que se está creando otro conflicto. Ahí las facturas... y nos han dicho, en el anonimato, concesionarios que de pronto reciben la instrucción, por parte del Gobierno del Estado, a no prestar el servicio a los de oposición. Es un control y eso, obviamente, genera compromisos.

Y Andrés Manuel dice amor con amor se paga y aquí el gobierno dice favor con favor se paga. Y mientras el problema lo pagan los usuarios.

Quiero también decir que hay concesionarios que están, de manera responsable y seria, queriendo prestar el servicio. Tienen el tema de los gasolinazos, tienen el tema de los incrementos de impuestos y también por eso quieren cargarle la mano a los usuarios.

Aquí el único responsable es el gobierno, quien ha creado toda esta serie de corrupción... porque siguen las transas en los permisos y en el tráfico de los permisos. Hay funcionarios igual involucrados como prestanombres que tienen y buscan para el tema del transporte público.

Ahora es la petición y la exigencia y el reclamo de muchos ciudadanos, que esto afortunadamente quedó en accidentes y heridos, pero han habido lisiados y han habido quien ha tenido que perder a un ser querido, a un familiar, por alguna imprudencia de los transportistas que no son regulados.

Un Instituto Estatal del Transporte que su titular pues fue el creador... él estuvo en esa Legislatura y fue parte.

Y de pronto no hay las sanciones contundentes, fuertes y enérgicas que se requieren; precisamente porque hay trasfondos e intereses y compromisos políticos de los que no se quieren liberar ni les cuesta liberarse.

Hay una reforma, igual, presentada por el compañero Juan Carlos Lavalle, del PAN, pero hemos dicho: aquí no importa quién la propone ni de dónde venga. Hay un problema y una

problemática social que nos reclama la intervención inmediata y el llamado al Ejecutivo a que garantice el servicio eficiente.

Hay unidades que de pronto ponen en riesgo al subir un cerro, y ahí se va para atrás porque los frenos andan mal, las llantas lisas, etcétera. Es una problemática seria, real, y que día con día viven los usuarios del servicio del transporte público.

Estaremos presentando un escrito, porque a un año un mes qué se requiere para que le dé lectura la Presidencia de la Mesa Directiva, la Permanente, la otra Mesa Directiva... y ahí está: durmiendo el sueño de los justos.

Está a propuesta y sometimiento de ustedes que se enriquezca. No es necesario que sea ésta la que se apruebe, pero sí es importante que se vea que hay interés y voluntad, y no solamente de dientes para afuera, que para eso cualquiera se come un tanco de lengua.

Entonces solicitamos y presentaremos a la Presidencia que según el Artículo 47 de la Ley Orgánica establece que es obligación, facultad de la Mesa Directiva proponer, someter, agendar, los Dictámenes, las Propuestas, las Iniciativas. Ojalá exista voluntad.

Porque de lo contrario estaríamos hablando, como siempre, de que en el discurso una cosa y en la realidad otra cosa.

Y, bueno, si no, también, pues presentaremos de nueva cuenta la Iniciativa y las que le guste someter a consideración... cuando a ustedes les guste. Pero allá afuera hay unos ciudadanos que exigen que se actúe en contundencia y de manera inmediata, pero ya, porque día con día, insisto, pues está en riesgo la integridad de los ciudadanos. Espero contar... los ciudadanos, sobre todo, esperan contar con sus Diputados, que se comprometieron velar por los intereses del pueblo. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN)

"“Discutir y disentir es el privilegio de la libertad, coincidir es el privilegio de la razón”".

Buenos días. A nombre de mis compañeros Diputados y Diputadas de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, representados en esta Sesenta y Una Legislatura, saludo al Diputado Francisco Elías Romellón Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche; al Diputado Edgar Román Hernández Hernández, Coordinador de los Diputados del PRI; así como las Representaciones de los Diputados y Diputadas del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido de la Nueva Alianza, y Diputado Independiente, todos de la Sesenta y Una Legislatura; medios de comunicación, público asistente.

Con fundamento en los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, presento ante el Pleno de este Congreso local la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente al Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sesenta y Una Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta esta síntesis de la Agenda Legislativa que impulsará durante los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sesenta y Una I Legislatura.

El documento que detalla el conjunto de propuestas registradas por los diputados locales del PAN en Campeche durante las reuniones de trabajos será registrado oportunamente ante la Mesa Directiva de la Cámara de... de esta Cámara Diputados, como lo señala la Ley.

En este Período Ordinario de Sesiones que habremos de cumplir como representantes del pueblo campechano, los Diputados de Acción Nacional impulsaremos un conjunto de Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo que atiendan los temas más urgentes de la agenda estatal, así como también retomar las Iniciativas y Puntos de Acuerdos que a la presente fecha han

quedado rezagados en diversas Comisiones Legislativas y, en algunos casos, no han llegado a éstas, por lo que desde esta tribuna exhortamos a la Mesa Directiva y a la Comisiones para que durante el período del primero de abril al 30 de junio de este año, se proceda a dar trámite de ley reglamentarios a las 28 proposiciones pendientes, compuestas por 16 Iniciativas que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como 12 Puntos de Acuerdo, presentado en su momento.

Asumimos con responsabilidad el compromiso con los ciudadanos porque entendemos que la Agenda no es un simple requisito sino un compromiso con el pueblo de Campeche.

Estimamos que el Período Ordinario de Sesiones que inició será de un intenso trabajo en Comisiones, así como también de un vigoroso debate parlamentario, en el que los Diputados de Acción Nacional seremos muy puntuales para analizar la situación del Estado.

Lo seremos también sobre los avances de la gestión en los Gobiernos Municipales y Estatal, así como de otros temas propios de la circunstancia política de encontrarnos en una etapa de cambios en las diversas legislaciones en materia electoral, toda vez que el 2015 será un año electoral y es un imperativo para los Diputados la adecuación del marco, a fin de garantizar el respeto irrestricto a la voluntad ciudadana de cara al proceso en puerta.

El trabajo legislativo que realizaremos no está sujeto a coyuntura política.

Los proyectos que presentan los Diputados del PAN tendrán como característica buscar una ampliación de las oportunidades para los campechanos, que faciliten su ingreso a la escuela, al empleo y aumente su bienestar; que nos brinden mayor seguridad y un futuro con posibilidades, haciendo tangible el anhelo de vivir mejor.

Impulsaremos leyes que signifiquen mayor justicia, mayores libertades y mejores oportunidades para las familias campechanas. Ese es nuestro compromiso.

Con la presentación de esta Agenda, no sólo pretendemos avanzar en el impulso de los proyectos que ha generado cada uno de los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario, sino

además, vamos a seguir brindando un respaldo a los proyectos del Estado que siguen pendientes.

También avanzaremos en la realización de la Plataforma Política de Acción Nacional que refleja las aspiraciones e intenciones del Campeche y México que quiere ver nuestro partido.

Es por eso que a nombre de los Diputados de Acción Nacional hacemos un exhorto a la mayoría legislativa representada en este Congreso para que se ponga las pilas y podamos abatir el rezago legislativo, porque entendemos que la Agenda no es un simple requisito sino es parte de un compromiso que asumimos todos como Diputados cuando tomamos Protesta en este Recinto Parlamentario..

A continuación presento la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PAN en el Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la Sesenta y Una Legislatura .

Tenemos 14 proyectos de Iniciativas de temas relevantes, como: las reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para crear la Comisión Legislativa de Transparencia. La eliminación Gradual de la Tenencia de Vehículos. La Ley para incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción. La reinserción social de los jóvenes que han delinquido. Excepción de peaje del puente paralelo que se construye en Isla Aguada - Puerto Real para todos los habitantes del Estado, entre otras

Por lo anteriormente considerado, razonado y expuesto presento ante la Mesa Directiva y de los Diputados y Diputadas presentes, público en general y medios de comunicación la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente al Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sesenta y Un Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, para ser considerada en su momento oportuno legal.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 3 días del mes de abril del año dos mil catorce. Atentamente, Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, señor Presidente; y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva inserte íntegramente en el Diario de Debates el documento al que he dado lectura. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 8 de abril de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Segunda Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, jueves 3 de abril de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".